



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

SENTENCIA N°: 305.
SANTA ROSA, 23/01/2024.

VISTO:

La presente rendición de cuentas de Subsidios correspondiente al Expediente N° 16288/2020.

REFERENCIA: JURISDICCION 'F'. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.

BENEFICIARIO: PUNDANG ESTELA GRACIELA.

CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. - Presupuesto Ley N° 3211.
(Cuenta N° 20.085/1. PP 30 secc 1; PP 31 secc 1).

CONSIDERANDO:

Que obran a Fs. 119 el Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 120 el Informe Definitivo N° 106/2024 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 120 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley N° 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

POR ELLO:

**LA SALA I
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA**

ARTICULO 1°: TENGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente N° 16288/2020 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 354.411,34.

Pesos Trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos once con treinta y cuatro ctvos.

Fecha artículo 30° del Decreto Ley N° 513/69: 24/07/2023.

ARTICULO 2°: APRUEBANSE importes rendidos por la suma de:
\$ 354.411,34.

Pesos Trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos once con treinta y cuatro ctvos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

ARTICULO 3°: REGISTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, firmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

DR. JOSE CARLOS MOSLARES
VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARIA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

C.P.N. MARCELA GRISELDA BIDE
SECRETARIA SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA